



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Plan de apoyo primer periodo
Asignatura
Matemáticas
Nombre del docente o los docentes
John Mario García Loaiza
Grupo
5°1, 5°2, 5°3
Nombre del estudiante
Estándar
<ul style="list-style-type: none">✓ Justifico regularidades y propiedades de los números, sus relaciones y operaciones.✓ Resuelvo y formulo problemas cuya estrategia de solución requiera de las relaciones y propiedades de los números naturales y sus operaciones.
Competencia
La formulación, el tratamiento y la resolución de problemas.
Indicadores de desempeño
<ul style="list-style-type: none">✓ Ubicación de números de hasta 12 dígitos en la tabla de valor posicional, identificando el valor, lectura y escritura de cada cifra.✓ Identificación de las relaciones entre conjuntos teniendo en cuenta las operaciones entre ellos y la resolución de estas.
Contenidos
Conjuntos y sus generalidades Números Naturales

CARRERA 101C NRO 58-44



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante

Desarrolla cada uno de los puntos propuestos.

1. Representa en un diagrama de venn los siguientes conjuntos.

A= {perro, gato, mosca, hormiga}

C= {nueve primeros múltiplos de 3}

F= {a, e, i, o, u}

G= {conjunto de los números naturales pares menores a 20}

N= {8 primeros múltiplos de 8}

2. Determina cada conjunto por extensión.

D= {Días de la semana}

M= {Meses del año}

P= {Profesores de cuarto y quinto de la IE Barrio Olaya Herrera}

F= {Meses del año}

A= {Meses de 31 días}

F= {Partes de la flor}

3. Completa escribiendo **E** si el conjunto esta expresado por extensión y **C** por comprensión.

C= {junio, julio, agosto} →

Q= {Días de la semana que empiezan por M} →

S= {Ciudades de Colombia} →

R= {lápiz, regla, cuaderno} →

4. A partir de los siguientes conjuntos, halla la intersección y la unión propuesta.

CARRERA 101C NRO 58-44



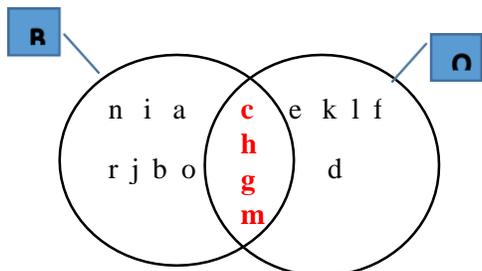
Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

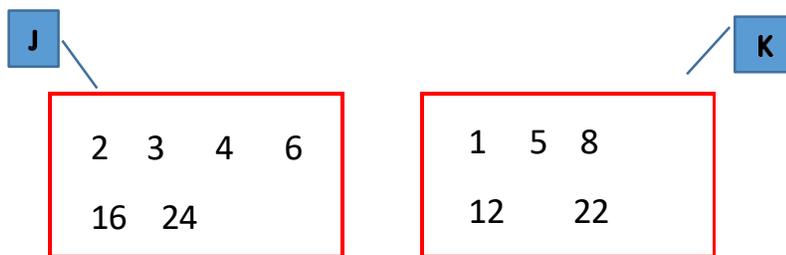
NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



$B \cap O = \{ \quad \quad \}$

$B \cup O = \{ \quad \quad \}$

5. Observa los siguientes grupos de conjuntos y completa la tabla con el símbolo de pertenencia y no pertenencia según corresponda.



1 <u>E</u> K	6 ___K	4 ___J	6 ___J	16 ___J
2 ___J	5 ___K	24 ___K	12 ___K	22 ___K
3 E K	12 ___J	24 ___J	8 ___K	16 ___K
4 ___K	8 ___J	3 ___J	22 ___J	

6. Completa los diagramas de Ven con la información de los conjuntos:



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

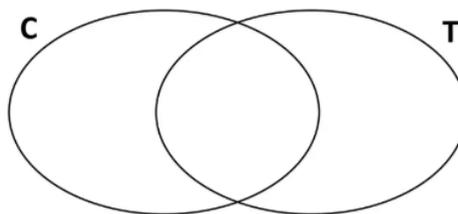
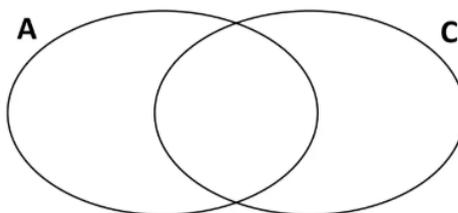
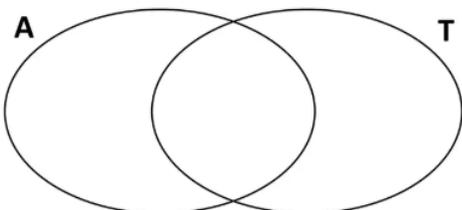
Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

- ✓ A={conejo, delfín, ballena, cabra}
- ✓ C={paloma, avestruz, pingüino,}
- ✓ T={delfín, ballena, pez, pingüino}



7. Construye una tabla de valor posicional como la del ejemplo y ubica en ella cada una de las cantidades, posteriormente realiza la escritura en letras de estos.

Millares de millones			Millones			Millares			Unidades		
C	D	U	C	D	U	C	D	U	C	D	U

- a. 789.025.358.100
- b. 72.325.687.032
- c. 7.325.008
- d. 128.602
- e. 798.125.300.211
- f. 73.405
- g. 789.148.624
- h. 896.235.408
- i. 32.405
- j. 89.125.698

8. Escribe en números (dígitos) las siguientes cantidades

- a. trescientos veinticuatro mil uno:
- b. novecientos cuarenta y dos millones ciento treinta y cinco:
- c. un millón doscientos mil cuatro:
- d. siete millones noventa y tres mil ciento cincuenta:
- e. ochenta y tres millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos cuatro:

CARRERA 101C NRO 58-44



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

- f. quince millones treinta y tres mil doscientos cuatro:
- g. setecientos millones treinta y cuatro mil seiscientos treinta y cinco:
- h. Dieciséis millones quinientos cuarenta y un mil:
- i. mil doscientos treinta y siete:
- j. quinientos trece millones cuatro mil doce:

9. Realiza la descomposición aditiva de las siguientes cantidades.

- a. 39832125
- b. 42354
- c. 62405893
- d. 124568
- e. 56489
- f. 78965007
- g. 45687892103
- h. 458963
- i. 987235687000
- j. 789125789

10. Organiza en vertical las cantidades y efectúa las sumas.

- a. $23+123458+268+1+45897700=$
- b. $7+125896+34879265+12+8=$
- c. $3+445782025489+48147896+42147+900=$
- d. $7+56789145+325400832142+13+43214158=$
- e. $8+3+125+458972145687+435878+25=$

Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega

Los estudiantes presentan el plan de apoyo en hojas de block, debe contener una página con el **nombre completo del estudiante y el título “Plan de apoyo primer periodo Matemáticas”**.

La entrega tiene como **fecha máxima el 15 de mayo**, no se reciben después de esa fecha.

Después de revisado el plan de apoyo el docente evalúa al estudiante con relación a las temáticas tratadas.